

N 211 P

Nº 82887



82887

MODELO DE UTILIDAD

por VEINTE años

cuyo privilegio se solicita para España
y todos sus territorios y plazas de so-
beranía, a favor de:

AISCONDEL, S. A.

entidad española, domiciliada en Barcelona,
calle Industria, núm. 345, relativo a:

"DISPOSITIVO PARA CONTROL DE CAUDALES"

=====



MEMORIA DESCRIPTIVA

82887

5. El presente Modelo de Utilidad, conforme indica su enunciado, se refiere a un dispositivo para control de caudales, o sea un dispositivo destinado a la regulación de la cantidad de líquido que circula por una tubería, a fin de obtener un caudal determinado a la salida. Tales dispositivos pueden ser aplicados ampliamente en Medicina para regulación de líquidos que han de penetrar en el organismo muy lentamente, ya en caso de inyecciones, ya sea en caso de transfusiones, o bien en trabajos de laboratorio, para regular el paso del líquido por las conducciones y a la salida de las mismas. - - - - -

15. En la actualidad existe una gran variedad de dispositivos empleados para este mismo fin, que controlan la cantidad de líquido en circulación, mediante la variación de sección, comprimiendo las paredes del tubo, cuando éstas son de material flexible, mediante elementos exteriores e independientes de dicha tubería o mediante pequeños grifos, cuando estas conducciones son de material rígido, tal como cristal, con el inconveniente de que los sistemas usados hasta la fecha en el primer caso son de una cierta complejidad, y en el segundo, además de complicados, son poco económicos en comparación con el precio de las tuberías empleadas. - - - - -

25. Con el ánimo de superar este estado de cosas, se ha ideado un dispositivo para control de caudales, caracterizado por consistir en un manguito extruído flexible, preferentemente de materia plástica, cuyo diámetro inte-



82887

30. rior se corresponde con el diámetro exterior de la conducción en donde se aplica, y que presenta incluido longitudinalmente en su seno por lo menos un alambre, cuya sección y maleabilidad son tales que permiten al conjunto recibir manualmente una deformación permanente, formando codo que reduce a voluntad la sección de paso por dicha conducción. - - - - -

35. - - - - -

En el dispositivo en cuestión, se prevee preferentemente que el manguito tenga unos sobregrosos longitudinales que coincidan con los referidos alambres, y que aumenten el espesor de pared alrededor de los mismos. - -

40. Los aparatos realizados con las anteriores características, producen la regulación del líquido, mediante la formación de uno o más codos, debido a la presión ejercida sobre las paredes de la conducción de una manera manual. Esta deformación se mantiene gracias a los alambres maleables, y según la presión ejercida, puede cerrar completamente el paso del líquido, dejarlo abierto totalmente, en cuyo caso, se mantiene prácticamente el diámetro de la tubería, o dejarlo a una posición intermedia; todo ello realizado de una forma rápida y sencilla. Otra ventaja es que este dispositivo puede aplicarse tanto a tuberías flexibles como rígidas, colocándose como manguito exterior en el primer caso o como tramo intercalado en el último. Otra ventaja consiste en que la fabricación puede hacerse en gran cantidad, resultando su coste muy económico. - - - - -

45. - - - - -

50. - - - - -

55. - - - - -

Para hacer más fácil la comprensión de todo lo



82887

expuesto, y al propio tiempo proporcionar un ejemplo constructivo, se hace referencia seguidamente a la lámina de dibujos que acompaña la presente memoria, la cual, dado su fin explicativo, debe ser interpretada como desprovista de todo carácter limitativo respecto al alcance de la protección legal que se recaba. En los dibujos: - -

60.

Figura 1, representa una vista en perspectiva, de un dispositivo según la invención dotado de un solo sobregueso o nervadura longitudinal, acoplado a una tubería. - - - - -

65.

Figura 2, es una sección diametral, de un manguito regulador dotado de dos nervaduras con alma, aplicado a una tubería flexible, y en posición de funcionamiento.-

70.

Figura 3, representa en sección transversal una tercera variante con tres sobreguesos y sus respectivas almas de alambre. - - - - -

75.

En las representaciones gráficas puede apreciarse que el dispositivo queda constituido por un manguito extruido (1), con uno o varios sobreguesos (2) con un alma de alambre (3) cada uno de ellos, aplicados a una tubería (4). En la fig. 2 aparece el manguito (1) deformado por el esfuerzo ejercido por los dedos, en la dirección de las flechas (F) indicadas. Y en la fig. 3, se observa la sección transversal de un manguito (1) con tres sobreguesos (2) y con tres almas de alambre maleable (3). - - - - -

80.

Su funcionamiento es muy sencillo. Una vez insta-



82887

85. lado el manguito, basta comprimirlo con los dedos hasta formar uno o más codos, con lo cual, según la presión ejercida, queda regulado el paso del líquido, para dar el caudal que se desee. - - - - -

90. Fácilmente se puede constatar que en el dispositivo para control de caudales que acaba de describirse concurren realmente las ventajas de índole general que se han indicado anteriormente, siendo su mayor cualidad la facilidad de manejo e instalación. Este dispositivo puede ser realizado con alguna modificación de las partes descritas o representadas, sin que todo lo expuesto suponga impedimento ni limitación alguna. Aunque se ha previsto su construcción en plástico flexible, puede construirse en otro material flexible de condiciones similares. Podrán variarse igualmente el número de nervaduras o sobregrosos y por tanto el número de almas de alambre, el cual a su vez puede sustituirse también por otro material maleable, sin que con todo ello, varíe la esencialidad del dispositivo. - - - - -

95.

100.

Habiendo descrito las características y ventajas del dispositivo según el presente Modelo de Utilidad, debe hacerse constar, que en el mismo podrán introducirse cuantas variantes puedan aconsejar la experiencia y la práctica, en cuanto a dimensiones, materias empleadas, y demás circunstancias accesorias, siempre que con ello no se varíe lo fundamental, que es lo que se concreta en la primera de las reivindicaciones que siguen, ya sea considerada aisladamente, ya sea junto con las restantes.

105.

110.



82887

N O T A

Se declaran de novedad, utilidad y propiedad, para España y todos sus territorios y plazas de soberanía, las siguientes: - - - - -

115.

R E I V I N D I C A C I O N E S

1.- Dispositivo para control de caudales, caracterizado por consistir en un manguito extruído flexible, cuyo diámetro interior se corresponde con el diámetro exterior de la conducción en donde se aplica, y que presenta incluido longitudinalmente en su seno por lo menos un alambre cuya sección y maleabilidad son tales que permiten al conjunto recibir manualmente una deformación permanente formando codo, que reduce a voluntad la sección de paso por dicha conducción. - - - - -

120.

2.- Dispositivo para control de caudales, según la anterior reivindicación, cuyo manguito preferentemente está dotado de sobregresos longitudinales que coinciden con los referidos alambres y que aumentan el espesor de pared alrededor de los mismos. - - - - -

130.

3.- "DISPOSITIVO PARA CONTROL DE CAUDALES". - - - - -

Todo ello tal y como se representa en la presente memoria que consta deseis páginas foliadas y mecanografiadas por una sola de sus caras y de una lámina de dibujos que la ilustra.

135.

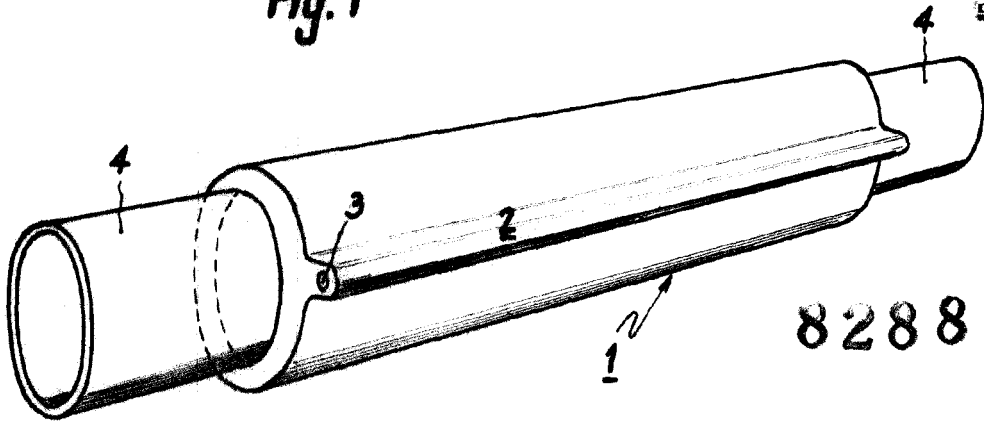
BARCELONA, 24 AGO. 1960

P. A.

198 57



Fig. 1



82887

Fig. 2

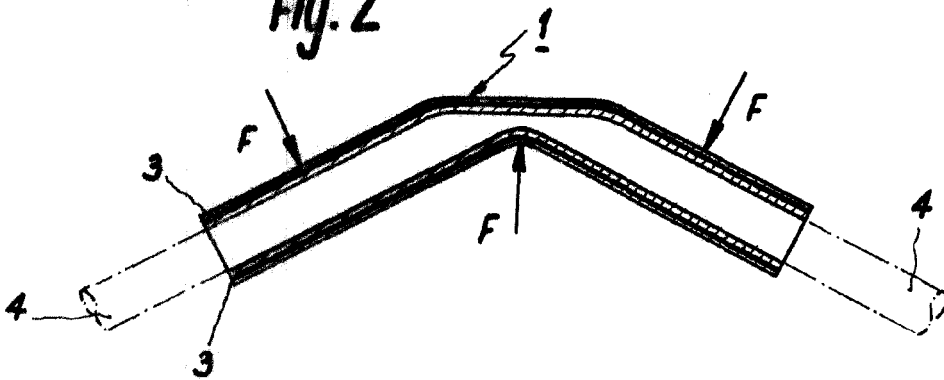
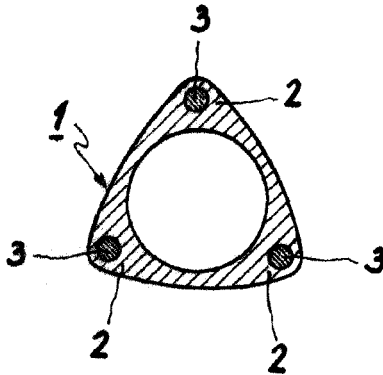


Fig. 3



DEPOSITO N.º 100.500

P. A.
Carry

Escala variable